

PA 1135/2024

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO el expediente de contratación número **PA 1135/2024 SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPÓREA (LITOTRIPTOR) PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA del Hospital Universitari i Politecnic La Fe de Valencia**, mediante procedimiento abierto, cuyo gasto fue aprobado por Resolución del órgano de contratación de fecha 9 de julio de 2024, con el siguiente desglose:

| Descripción | Cantidad | Importe Unitario (SIN IVA) | IVA 21% | Importe Unitario (CON IVA) | Importe Total (SIN IVA) | IVA 21% | Importe Total (CON IVA) |
|------------------------------------|----------|----------------------------|-----------|----------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------|
| Unidad de Litotricia (Litotriptor) | 1 | 450.000,00 | 94.500,00 | 544.500,00 | 450.000,00 | 94.500,00 | 544.500,00 |

VISTA El acta de la Mesa de contratación en su sesión de fecha 26 de agosto de 2024, según la cual, se acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación a la mejor oferta, sobre la base del mejor precio que se evalúa con arreglo a criterios objetivos, de conformidad con los artículos 145 y 159 de la LCSP, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego, a favor de la única empresa que se ha presentado **Dornier MedTech España, S.L.** con NIF: B61513024

| Importe Unitario (SIN IVA) | IVA 21% | Importe Unitario (CON IVA) | Puntuación Precio | Criterios técnicos de valoración automática | Ampliación plazo de garantía | Criterios de carácter social | Puntuación Total |
|----------------------------|-----------|----------------------------|-------------------|---|------------------------------|------------------------------|------------------|
| 445.500,00 | 93.555,00 | 539.055,00 | 40 | 32 | 0 | 20 | 92 |

Proponer a la empresa **Dornier MedTech España, S.L.** con NIF: **B61513024** para la

1

PA 1135/2024

adjudicación, por ser la única empresa licitadora.

VISTA la documentación presentada por la adjudicataria y, de conformidad con las misma, y lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, habiéndose presentado por los licitadores la documentación en tiempo y forma requerida en dicho artículo, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a los Pliegos y al Anexo I del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 9 de julio de 2024

Y, Conforme a lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma, en relación con el artículo 150.3, de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos y demás legislación aplicable.

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en la RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Consellería.(DOGV nº 9718 / 06.11.2023)

RESUELVEN

PRIMERO.- ADMITIR la oferta presentada por la empresa relacionada

| NIF | EMPRESA | OFERTA ECONOMICA (sin IVA) | IVA 21% | IMPORTE CON IVA |
|-----------|------------------------------|----------------------------|-----------|-----------------|
| B61513024 | Dornier MedTech España, S.L. | 445.500,00 | 93.555,00 | 539.055,00 |

SEGUNDO: ADJUDICAR el Expediente **1135/2024**, por el siguiente importe, con cargo a la aplicación presupuestaria **G01.10.0201.SA.D0700.412.B22.6.2.3.01**, y a la siguiente empresa por el importe tal y como se detalla a continuación:

| NIF | EMPRESA | OFERTA ECONOMICA (sin IVA) | IVA 21% | IMPORTE CON IVA |
|-----------|------------------------------|----------------------------|-----------|-----------------|
| B61513024 | Dornier MedTech España, S.L. | 445.500,00 | 93.555,00 | 539.055,00 |

TERCERO: Se establezca la siguiente distribución del gasto:

II

PA 1135/2024

| AÑO | Aplicación presupuestaria | Cantidad | Precio Ud. (sin IVA) | Base Imponible | IVA 21% | Importe Total con IVA |
|------|--|----------|----------------------|----------------|-----------|-----------------------|
| 2024 | G01.10.0201.SA.D0700.412.B22.6.2.3.01, | 1 | 445.500,00 | 445.500,00 | 93.555,00 | 539.055,00 |

CUARTO: Disponer la publicación de la adjudicación en el Perfil de Contratante a través de la plataforma de contratación del Sector Público

QUINTO: Notificar la presente resolución de adjudicación al licitador que ha sido adjudicatario de la licitación art.151.1 LCSP.

NOTIFÍQUESE: la presente Resolución a los interesados advirtiéndoles que la misma no agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación del acto, ante el órgano de contratación o el órgano competente para la resolución del recurso, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sede electrónica <http://tribunalcontratos.gob.es>, o en el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y AAPP <http://www.minhap.gob.es/esES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/registro%20electronico/Paginas/Registro%20Electronico.aspx>, en los términos previstos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

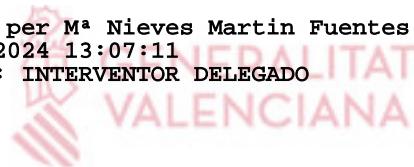
Valencia, a fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

EL DIRECTOR ECONÓMICO

FISCALIZADO DE CONFORMIDAD

Firmat per M^a Nieves Martin Fuentes, el
19/09/2024 13:07:11
Càrrec: INTERVENTOR DELEGADO



RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria

.(DOGV nº 9718 / 06.11.2023)

III